



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO POR PROCESOS CON CORTE
A 31 DE MARZO DE 2020.

Oficina de
Control
Interno.

01/05/2020

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

1. Objetivo

Realizar seguimiento semestral y determinar el estado (en término, vencido y cumplido) de los planes de mejoramiento por procesos, registrados por las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho (en adelante MJD), en cumplimiento a lo establecido en los numerales 6.39 y 6.40 del procedimiento P-MC-02 Versión 08 del 28 de febrero de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”.

2. Alcance de la auditoría

En el marco del objetivo propuesto, evaluar y verificar el avance de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo reportado por las dependencias responsables a la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP), con corte a 31 de marzo de 2020.

3. Criterios o marco normativo aplicable

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.23.1 sobre Modelo Estándar de Control Interno que incluye el seguimiento a los planes de mejoramiento y procedimiento P-MC-02: “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, versión 08 del 28 de febrero de 2020 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

4. Metodología

El Plan de Mejoramiento por Procesos (en adelante PMP) se edifica a raíz de los hallazgos de auditoría interna, teniendo bajo consideración las causas y los efectos de aquellos, sobre los cuales se fundamentan las acciones de mejora, las metas, el cronograma y demás aspectos propios de un plan. Los responsables de los procesos y subprocesos, o líderes de planes, proyectos o programas, ejecutan las acciones de mejoramiento y diligencian los avances en las matrices correspondientes, luego de lo cual la OAP revisa y consolida la información de las mismas y las comparte a través de carpeta *drive* con la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) para el respectivo seguimiento y control, dando cumplimiento a lo señalado en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, quien tiene a su cargo la responsabilidad de evaluar y verificar el nivel de avance del plan, su articulación con la acción de mejora y las causas del hallazgo, para finalmente detectar el estado del plan, todo lo cual realiza desde la tercera

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

línea de defensa, como componente estratégico del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Se distribuyó el trabajo de evaluación y verificación en el equipo de la Oficina de Control Interno en función de cada profesión y eventual participación en auditorías, a partir de la cantidad de acciones formuladas e implementadas en el Ministerio; en caso de que el auditor presentase dudas respecto a algún reporte, las inquietudes se resuelven en equipo, y de ser necesario, con el apoyo del jefe de la oficina.

En esta oportunidad, se realizó una migración de información a la nueva plataforma o matriz de PMP que contempla criterios y esquemas de trabajo mucho más dúctiles, tanto para las dependencias responsables, como para el seguimiento y control ejercido por la Oficina de Control Interno, esfuerzo realizado por los miembros del equipo bajo el liderazgo permanente del jefe de la oficina quien trazó lineamientos sobre la migración y sobre el correcto diligenciamiento de la plataforma a la que se hace alusión.

También se realizó un ejercicio de consolidación de PMP que consistió en unificar aquellos planes asociados a hallazgos repetidos o cuyas causas son comunes, para posibilitar que las dependencias responsables produzcan más y mejores resultados concentrados en planes sensatos que ataquen de manera transversal las causas concretas. En este sentido, la plataforma de PMP es mucho más amigable, cuando se incorporan los hallazgos consolidados por tener entre sí una identificación clara y, a la vez, se facilita su seguimiento en una misma casilla¹.

Posterior a la revisión efectuada por el jefe de oficina, que tiene como propósito desarrollar una acción de control interno para asegurar la correcta labor de evaluación, los auditores ajustaron las matrices a su cargo, consignando las conclusiones en el formato F-MC-02-01 “Solicitud y consolidación de acciones de mejoramiento” en el espacio “Seguimiento - Oficina de Control Interno”; de ser procedente la revisión de efectividad de las acciones de mejoramiento, se dejará registrado el resultado en el espacio “Verificación de la efectividad - Oficina de Control Interno”. Finalmente, se realiza el informe consolidando los resultados de la revisión de las acciones de mejoramiento por procesos para cada hallazgo y se comunica a la OAP, con copia a los líderes de procesos o proyectos.

¹ La matriz anterior contemplaba un sinnúmero de filas y columnas asociadas a las acciones de mejora y a los seguimientos respectivamente, que se multiplicaban en función de cada actividad o meta en un caso (cuando se vislumbraba el horizonte del plan de arriba hacia abajo) o en función de cada seguimiento en el tiempo (tantas columnas por cada seguimiento que se hacía), produciéndose un trabajo infértil de repetición que impedía un manejo acertado del PMP.

 La justicia es de todos Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

Los líderes deberán reformular o reprogramar las acciones de mejoramiento (acorde con el procedimiento ya mencionado) cuando quiera que, del resultado de la evaluación y verificación de la OCI, se advierta que el plan se encuentra vencido o que, estando en término, se hayan realizado observaciones por OCI que avizoran alertas tempranas sobre el cumplimiento efectivo del plan. En todo caso, todos los líderes deberán revisar la casilla de seguimiento y control de OCI, para mantenerse informados sobre el avance de sus respectivos planes.

5. Desarrollo de la Auditoría

Una vez recibidas las matrices con la información sobre el avance del plan de mejoramiento por procesos de las dependencias, compartidas en la carpeta *Drive* por la OAP, con corte a 31 de marzo, el equipo de profesionales de la OCI tuvo en cuenta lo dispuesto en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, el contenido de dichas matrices y las evidencias suministradas por cada una de las dependencias.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento en mención², sin importar la fuente de las acciones (hallazgo de auditoría, cambios normativos, resultado de la alta dirección, reuniones de trabajo – autocontrol, análisis de riesgos, etc...), se establece su estado, así:

Cumplidas: Es el Plan de mejoramiento cuyas acciones fueron satisfechas en el cronograma propuesto, Dentro de esta clasificación se encuentran las acciones cumplidas al 100%, para revisión paralela de efectividad, lo cual conducirá a su cierre.

Efectivas: Es el plan que, habiéndose registrado como cumplido al 100%, es calificado por la OCI como efectivo, pues ha superado la causa que ha dado origen al hallazgo y/o no conformidad. Cuando el plan se encuentre cumplido, pero haya sido declarado como no efectivo por la OCI, la dependencia responsable deberá reformular y reprogramar el plan.

En término: Es aquel plan de mejoramiento cuyas acciones se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto. Aquí se contemplan

² Procedimiento P-MC-02, Versión: 02, Vigencia: 28 de febrero de 2020.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

los planes de mejoramiento que fueron modificados en cuanto a su cronograma o acción.”

Vencida: Los hallazgos cuyos planes de mejoramiento no fueron desarrollados en el tiempo previsto en el programa, sin que previamente se haya solicitado un ajuste en el cronograma o en las acciones de mejoramiento.”³

Con corte a 30 de septiembre de 2019, el plan de mejoramiento por procesos contaba con la formulación e implementación sobre 181 hallazgos⁴, de los cuales 29 se encontraron cumplidos, 147 en término y 5 vencidos, para un total de 181 hallazgos activos en el plan de mejoramiento⁵.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, en la revisión adelantada con corte a 31 de marzo de 2020:

5.1 Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias en el formato F-MC-02-01, Versión 4, del 25 de febrero de 2016, el equipo auditor verificó el estado del nuevo inventario de hallazgos del MJD, que es el resultado de sumar los hallazgos que se detectaron por las auditorías internas en el cuarto trimestre de 2019 y en el primer trimestre de 2020, y de restar el número de hallazgos que fueron declarados por los auditores en estos períodos, si los hubiere. En este caso, el inventario ascendió a 118 hallazgos, que resultan además del ejercicio de consolidación ya explicado antes, con el fin de mejorar la interpretación y evaluación de la matriz, de los cuales se encontraron el 25% cumplidos, 61% en término y 14% vencidos, tal como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:

³ Pág. 9 Procedimiento “Acciones preventivas, correctivas y/o mejora” P-MC-02.

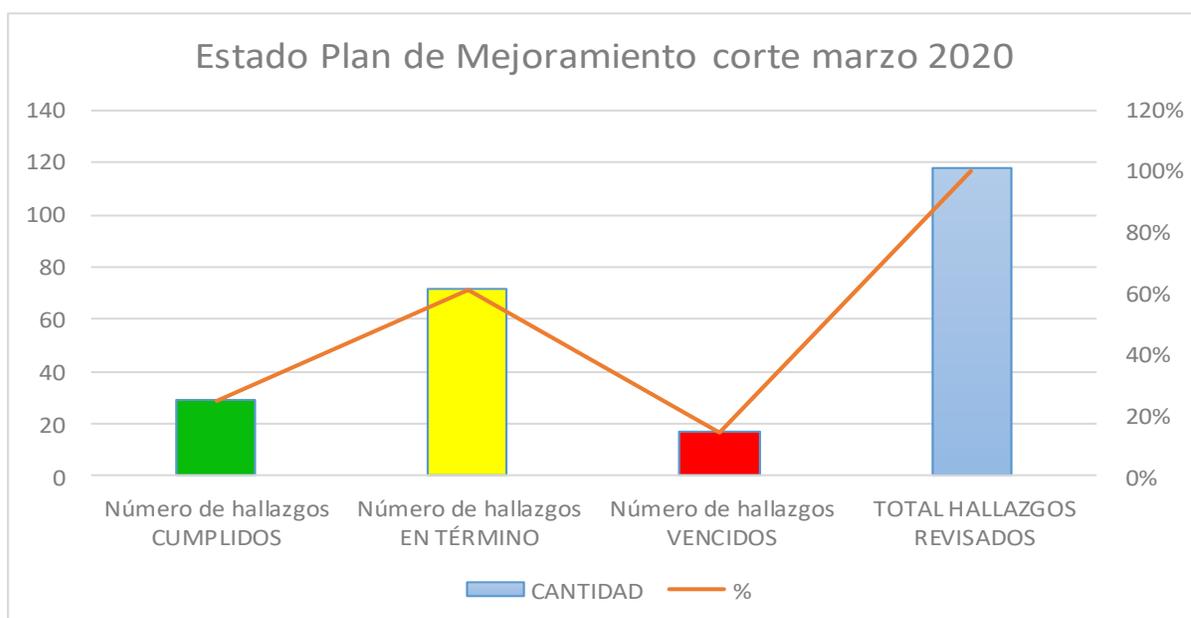
⁴ Informe seguimiento a plan de mejoramiento por procesos 03-12-2019

⁵ Por supuesto el inventario de hallazgos comporta una variación en el tiempo, dependiendo del incremento de hallazgos devenidos de auditorías cursadas durante el período o fruto de la definición de efectividad por parte de la OCI que daría lugar a una disminución, en ese caso.

 La justicia es de todos Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

Estado Plan de Mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo de 2020

ESTADO	CANTIDAD	%
Número de hallazgos CUMPLIDOS	29	25%
Número de hallazgos EN TÉRMINO	72	61%
Número de hallazgos VENCIDOS	17	14%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	118	100%



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

A continuación, podremos observar la fluctuación del estado de los hallazgos, desde la evaluación y seguimiento anterior (03/12/2019) hasta el 31 de marzo de 2020, corte del presente informe, donde se muestra la evolución de los mismos, fruto de las auditorías dentro de dicho periodo y del avance de cumplimiento efectivo de las acciones formuladas, así:

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

Fluctuación de los estados del Plan de Mejoramiento por procesos en el periodo septiembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.					
ESTADO	30/09/2019	31/03/2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% DE FLUCTUACIÓN
Número de hallazgos CUMPLIDOS	29	29	0	0,00%	0,00%
Número de hallazgos EN TÉRMINO	147	72	-75	-51,02%	119,05%
Número de hallazgos VENCIDOS	5	17	12	240,00%	-19,05%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	181	118	-63	-34,81%	100,00%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Durante el tiempo transcurrido entre septiembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020, la Oficina de Control Interno identificó una variación de menos 63 hallazgos, de acuerdo al ajuste realizado en la nueva matriz. Adicionalmente, se pudo observar que aumentaron los hallazgos vencidos, pasando de 5 a 17, equivalente a un 240%, mientras que el cumplimiento se mantuvo igual, equivalente a un 0 %. La mayor fluctuación se identificó en los hallazgos que están en término, con una disminución de 75, variando en 119,05% de la fluctuación total, debido al ajuste realizado en la nueva matriz.

Lo dicho antes es realmente significativo, pues muestra una tendencia hacia la racionalización del PMP, fruto de la consolidación, que va a permitir hacer más productiva su mirada integral. Sin embargo, no deja de ser preocupante la cifra de vencimientos, los cuales se producen cuando habiéndose finalizado el cronograma no se ejecutaron las actividades y/o metas planteadas.

Con lo anterior, y con el propósito de subir el nivel de cumplimiento, se recomienda que las dependencias hagan una autoevaluación de efectividad, para determinar si las acciones que están formuladas y cumplidas superaron las causas que dieron origen a los hallazgos, sobre todo en aquellos casos que la OCI detectó la no efectividad o alertas tempranas en cuanto tiene que ver con la mirada en perspectiva de aquellos planes que aun están en término.

5.2 Clasificación por procesos

La siguiente tabla y su gráfica muestran los procesos que están inmersos en los diferentes hallazgos del PMP, describiendo la participación y cantidad de hallazgos involucrados en cada uno de ellos, así:

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

Procesos involucrados en el Plan de Mejoramiento en el MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Aplicación de políticas y/o normas	10	8,475%
Direccionamiento y planeación institucional	3	2,542%
Gestión administrativa	12	10,169%
Gestión contractual	16	13,559%
Gestión de la información	21	17,797%
Gestión del talento humano	6	5,085%
Gestión documental	11	9,322%
Gestión financiera	9	7,627%
Gestión jurídica	4	3,390%
Inspección, control y vigilancia	19	16,102%
Mejoramiento continuo	7	5,932%
Total general	118	100,000%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

El seguimiento realizado arroja que los 3 procesos que tienen mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Gestión de la información con 21 hallazgos (17,797%), Inspección, control y vigilancia con 19 hallazgos (16,102%) y Gestión contractual con 16 hallazgos (13,559%); de igual manera, los procesos con menor peso son: Dirección y planeación institucional 3 hallazgos (2,542%) y Gestión jurídica con 4 hallazgos (3,390%), observándose que los procesos misionales son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en el proceso de gestión de la información.

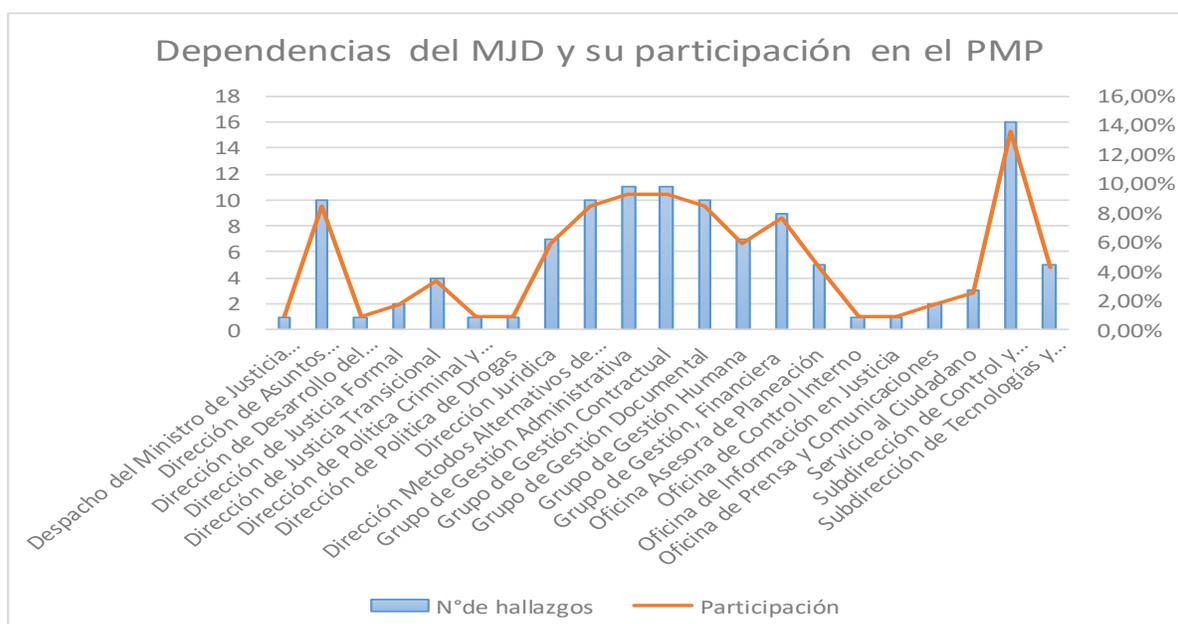
5.3 Clasificación por dependencias

Seguidamente, se describe la participación de cada una de las dependencias del MJD en el PMP, donde se enuncian los números de hallazgos y el porcentaje de participación de las mismas:

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

Dependencias del MJD y su participación en el PMP		
Dependencia	N°de hallazgos	Participación
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	1	0,85%
Dirección de Asuntos Internacionales	10	8,47%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	1	0,85%
Dirección de Justicia Formal	2	1,69%
Dirección de Justicia Transicional	4	3,39%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	0,85%
Dirección de Política de Drogas	1	0,85%
Dirección Jurídica	7	5,93%
Dirección Metodos Alternativos de Solución de Conflictos	10	8,47%
Grupo de Gestión Administrativa	11	9,32%
Grupo de Gestión Contractual	11	9,32%
Grupo de Gestión Documental	10	8,47%
Grupo de Gestión Humana	7	5,93%
Grupo de Gestión, Financiera	9	7,63%
Oficina Asesora de Planeación	5	4,24%
Oficina de Control Interno	1	0,85%
Oficina de Información en Justicia	1	0,85%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2	1,69%
Servicio al Ciudadano	3	2,54%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	16	13,56%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	5	4,24%
TOTAL GENERAL	118	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

 La justicia es de todos Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

El seguimiento realizado arroja que las 3 dependencias con mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes con 16 hallazgos (13,56%); Grupo de Gestión Administrativa, y Grupo de Gestión Contractual con 11 hallazgos cada una, equivalente al (9,32%); de igual manera, las dependencias, con menor peso son: Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, Dirección de Política de Drogas, Oficina de Control Interno y Oficina de Información en Justicia, cada una con 1 hallazgo (0,85%), observándose que los procesos de apoyo son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en el proceso de gestión de la información.

5.4. Revisión de eficacia y efectividad

El equipo auditor revisó la información de cada una de las matrices compartidas por la OAP, realizando seguimiento a los 118 hallazgos descritos, donde se establecieron los estados, como se describió anteriormente: cumplidas, en término y vencidas, por tal razón se procederá a describir el detalle de cada uno de ellos y las dependencias responsables de llevar a cabo las actividades de cumplimiento.

5.4.1 Cumplimiento de acciones asociadas a los hallazgos

El siguiente cuadro da cuenta de los planes de mejoramiento asociados a hallazgos que el equipo auditor estableció como cumplidos, es decir, que se ejecutaron dentro del plazo estipulado y que la causa, que dio origen a la situación no deseable, fue satisfecha con la acción de mejoramiento, declarándose efectiva y generando de esta forma el cierre de cada una de ellas:

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

Dependencias con cumplimiento de acciones relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
Dependencia	N°de hallazgos	Participación
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	1	3,45%
Dirección de Asuntos Internacionales	2	6,90%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	0	0,00%
Dirección de Justicia Formal	0	0,00%
Dirección de Justicia Transicional	2	6,90%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	0	0,00%
Dirección de Política de Drogas	0	0,00%
Dirección Jurídica	1	3,45%
Dirección Metodos Alternativos de Solución de Conflictos	2	6,90%
Grupo de Gestión Administrativa	2	6,90%
Grupo de Gestión Contractual	1	3,45%
Grupo de Gestión Documental	2	6,90%
Grupo de Gestión Humana	5	17,24%
Grupo de Gestión, Financiera	1	3,45%
Oficina Asesora de Planeación	3	10,34%
Oficina de Control Interno	1	3,45%
Oficina de Información en Justicia	0	0,00%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	3,45%
Servicio al Ciudadano	0	0,00%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	2	6,90%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	3	10,34%
TOTAL GENERAL	29	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

 La justicia es de todos Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

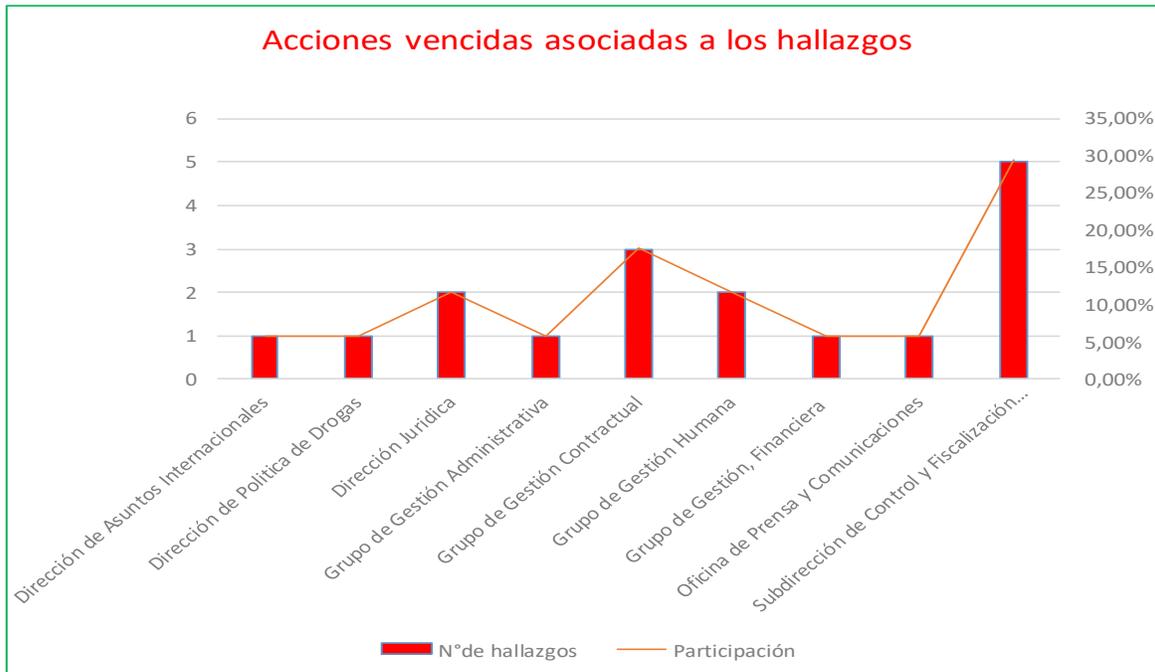
Se observa que, de las acciones asociadas a los 118 hallazgos del Plan de Mejoramiento, 29 se encontraron cumplidas, de las cuales 23 se declararon efectivas y 6 se declararon no efectivas. Las dependencias que dieron cumplimiento, de mayor a menor número, son las siguientes: Grupo de Gestión Humana, en 5 hallazgos, equivalente al 17,24% del total de cumplidas; Oficina Asesora de Planeación, en 3 hallazgos, equivalente al 10,34% del total cumplidas; Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información en 3 hallazgos, equivalente al 10,34% del total cumplidas; Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Justicia Transicional, Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Gestión Documental, Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, cada una con 2 hallazgos, equivalentes al 6,90%; Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, Dirección Jurídica, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Financiera, Oficina de Control Interno y Oficina de Prensa y Comunicaciones, cada una con 1 hallazgo, equivalentes al 3,45%. Las demás dependencias no tuvieron participación en el cumplimiento y la efectividad del plan.

5.4.2 Hallazgos vencidos

A continuación se describe la participación de las dependencias del MJD en las acciones vencidas asociadas a los hallazgos del PMP, donde se advierte un total de 17 hallazgos vencidos, así:

Participación de las dependencias del MJD en las acciones vencidas asociadas a los hallazgos del PMP.		
Dependencia	N° de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	1	5,88%
Dirección de Política de Drogas	1	5,88%
Dirección Jurídica	2	11,76%
Grupo de Gestión Administrativa	1	5,88%
Grupo de Gestión Contractual	3	17,65%
Grupo de Gestión Humana	2	11,76%
Grupo de Gestión, Financiera	1	5,88%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	5,88%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	5	29,41%
TOTAL GENERAL	17	100%

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Como se observa, de los 17 hallazgos vencidos, 5 son de la responsabilidad de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes equivalentes al 29,41%; Grupo de Gestión Contractual con 3 hallazgos vencidos equivalentes al 17,65%; Grupo de Gestión Humana con 2 hallazgos vencidos, equivalentes al 11,76%; Dirección Jurídica con 2 hallazgos vencidos, equivalentes al 11,76%; la Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Política de Drogas, Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Gestión Financiera y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, cada uno con 1 hallazgo vencido equivalente al 5,88%.

Lo anterior indica que dichas dependencias deberán reformular o reprogramar las acciones que superen la causa que dio origen al hallazgo o revisar si el cronograma no fue suficiente para las metas trazadas por la dependencia.

Es importante anotar que aquellos planes que fueron declarados vencidos podrían ser susceptibles de transferencia para el Grupo Disciplinario cuando quiera que los hallazgos han persistido en el tiempo por más de tres (3) años sin que hayan dado lugar a la superación de la causa que dio origen al hallazgo y además, no se encuentre justificación alguna para la duración del plan por tanto tiempo.

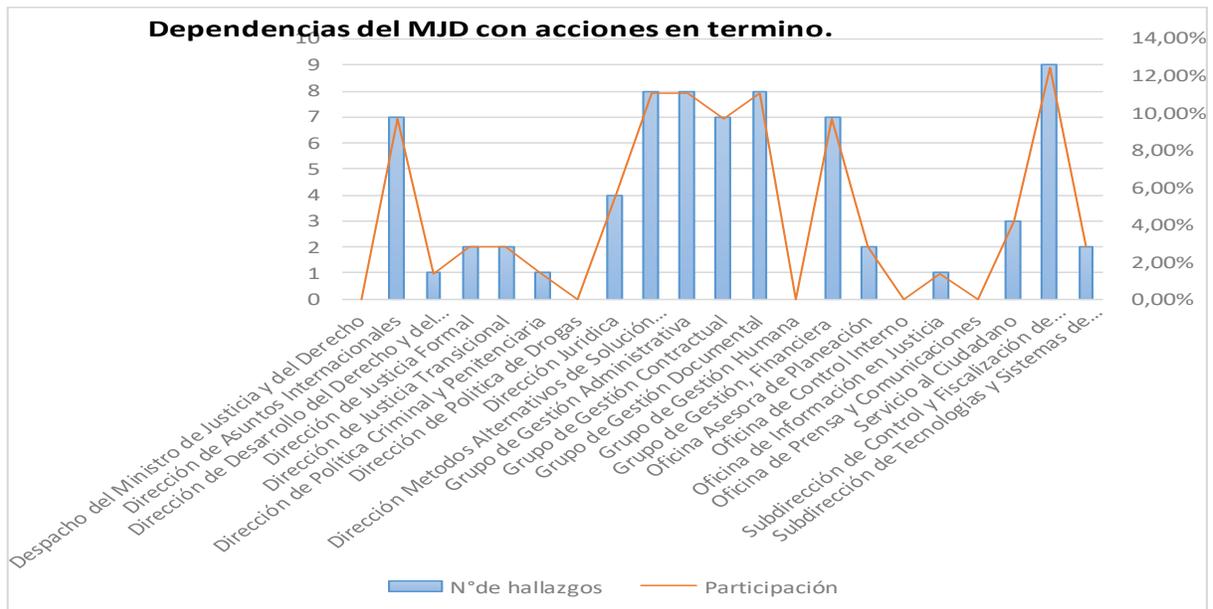
 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

5.4.3 Hallazgos en término

Por último, en el siguiente cuadro se detallan 72 hallazgos con acciones de mejoramiento que se encuentran dentro del plazo de ejecución y que han reportado o no avances en algunas actividades, pero todavía no han logrado el 100% de cumplimiento dentro del periodo trazado para su realización, así:

Dependencias del MJD con acciones en termino relacionadas con el hallazgo del PMP y su participación		
Dependencia	Nºde hallazgos	Participación
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	0	0,00%
Dirección de Asuntos Internacionales	7	9,72%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	1	1,39%
Dirección de Justicia Formal	2	2,78%
Dirección de Justicia Transicional	2	2,78%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	1,39%
Dirección de Política de Drogas	0	0,00%
Dirección Jurídica	4	5,56%
Dirección Metodos Alternativos de Solución de Conflictos	8	11,11%
Grupo de Gestión Administrativa	8	11,11%
Grupo de Gestión Contractual	7	9,72%
Grupo de Gestión Documental	8	11,11%
Grupo de Gestión Humana	0	0,00%
Grupo de Gestión, Financiera	7	9,72%
Oficina Asesora de Planeación	2	2,78%
Oficina de Control Interno	0	0,00%
Oficina de Información en Justicia	1	1,39%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	0	0,00%
Servicio al Ciudadano	3	4,17%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	9	12,50%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	2	2,78%
TOTAL GENERAL	72	100%

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Dentro de este grupo, las dependencias con mayor número de hallazgos en término son, la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con 9 hallazgos en término, equivalentes al (12,50 %), y la Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Grupo de Gestión Administrativa y Grupo de Gestión Documental, cada una con 8 hallazgos en término equivalentes al (11,11%).

A lo anterior se invita, a las dependencias con hallazgos en término, para que ejecuten las acciones planteadas en relación con los hallazgos, en los plazos establecidos, evitando reprogramaciones y vencimientos, que afecten el cumplimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Como resultado del seguimiento al PMP, y se concluye que dentro del periodo evaluado, se disminuyeron los hallazgos en aplicación a la nueva matriz, en un menos sesenta y tres por ciento (-63%), con respecto a la evaluación anterior.

A lo anterior, se aclara, que la Oficina de Control Interno, realizó un ajuste en la estructura de la matriz, del plan de mejoramiento, incluyendo la consolidación de hallazgos, que se relacionaban con las mismas causas, con el fin de mejorar la interpretación y evaluación de la matriz, determinando un total de 118 hallazgos.

 La justicia es de todos Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo del 2020	Fecha del Informe: 01 de Mayo de 2020

En la nueva estructura de la matriz, con fecha de corte a 31 de marzo de 2020, quedaron un total de 118 hallazgos activos, 72 se encuentran en término y 17 vencidos. Estos últimos no produjeron los resultados de efectividad esperados, por lo que las dependencias a cargo, deberán reformular o reprogramar un nuevo plan de mejoramiento.

Así mismo, se encontraron 29 hallazgos con acciones cumplidas, de las cuales 23 se declararon efectivas superando las causas que dieron origen al hallazgo, con lo cual la OAP podrá proceder al cierre de las mismas, y 6 se declararon no efectivas.

Finalmente, se evidenció que, en la formulación de acciones de mejoramiento, se tienen en cuenta las recomendaciones emitidas en cada uno de los informes de auditoría y la asesoría que la OCI brinda a las dependencias que lo requieren, dando cumplimiento a los procedimientos y formatos que se tienen para el control y seguimiento del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Se recomienda a las dependencias y a la Oficina Asesora de Planeación dar estricto cumplimiento a los tiempos enunciados en el procedimiento P-MC-02, Versión 08, del 28 de febrero de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora” para la formulación, registro, modificación, implementación y seguimiento de las acciones de mejora, con el propósito de que los registros de avances, revisión, seguimiento y revisión de eficacia y efectividad se efectúen dentro de los plazos señalados.

Es importante que las áreas responsables formalicen sus respectivos planes de mejoramiento con el propósito de que la Oficina de Control Interno pueda efectuar el seguimiento a la gestión realizada por parte de las dependencias. Por tanto, se recomienda, ya sea que se haya formulado o no, incorporar las acciones en las matrices respectivas.

El presente informe se expide en Bogotá, el 01 de mayo de 2020.

Elaboró:

Revisó y aprobó:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Profesional Universitario

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno